Subsecretaría de Educación Media Superior Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico

SEP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA NACIONAL DEL TUTORÍAS ACADÉMICAS PARA EL BACHILLERATO GENERAL, TECNOLÓGICO Y PROFESIONAL TÉCNICO

sems

















DIRECTORIO

MTRO. ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL **Secretario de Educación Pública**

LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ESPINOSA

Subsecretario de Educación Media Superior

M. EN C. MARÍA GUADALUPE FALCÓN NAVA

Directora de Desarrollo Académico de la CoSDAc

ING. ERNESTO GUAJARDO MALDONADO **Director General de Educación Tecnológica Agropecuaria**

ING. LUIS F. MEJÍA PIÑA **Director General de Educación Tecnológica Industrial**

LIC. ELISEO GAETA DE LEÓN

Director General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar

MTRO. WILFRIDO PEREA CURIEL

Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

LIC. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ **Directora General del Colegio de Bachilleres**

ANTROP. CARLOS SANTOS ANCIRA **Director General del Bachillerato**

ING. CELSO ESPINOZA CORONA

Coordinador Nacional de Organismos Descentralizados Estatales de CECyTEs

Comité Técnico Directivo del Modelo Integral de Acompañamiento para los Jóvenes de la Educación Media Superior de México.

Lic. Elena Verdugo Quiñones/Coordinadora de los asesores de la SEMS

M. en C. María Guadalupe Falcón Nava / Directora de Desarrollo Académico de la CoSDAc

M. en C. Lorenzo Gómez Morín Fuentes/FLACSO

M. en C. Gildardo Rojo Salazar / Director Técnico de la DGECyTM

Profr. Saúl Arellano Valadez / Director Técnico de la DGETA

Act. José Ángel Camacho Prudente / Director Técnico de la DGETI

Lic. Francisco C. Santiago Jaime/Director de la Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F. de CONALEP

Lic. Martín López Barrera/Director de evaluación, asuntos del Profesorado y Orientación de COLBACH

Dr. Miguel Ángel Parra Álvarez/Subdirector del Departamento de Planeación y Evaluación de la DGB

Coordinador del Modelo Integral de Acompañamiento para los Jóvenes de la Educación Media Superior de México.

Lic. Carlos Murguía López

Coordinadora del Área de Intervención Académica del Modelo Integral de Acompañamiento para los Jóvenes de la Educación Media Superior de México.

M. en T.S. María Alejandra Lugo Elizalde

Elaboraron y diseñaron el Sistema Nacional de Tutorías.

Dr. Hugo Silva López / DGETA

Lic. Gloria Laura Vázquez del Mercado/ DGETI

Lic. María del Pilar Hernández Lozano / DGECyTM

Lic. María del Pilar Sánchez Marín/DGB

Lic. Delia Sandra Solís Barrera/COLBACH

Lic. Maricela Corona Cordero/CONALEP

Ing. Armando Mendoza Cruz/CECyTEs

Biól. Irasema Anaya Gálvez/CECyTEs

Lic. Xochitl Zuñiga Cid/SEMS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Marzo, 2011.

Contenido

1.	PR	E S E N T A C I Ó N	5
2.	INTI	RODUCCIÓN	7
3.	MARCO NORMATIVO		
4.	JUS	TIFICACIÓN	12
5.	FUN	IDAMENTO PEDAGÓGICO	17
6.		RCO CONCEPTUAL	
Ο.	6.1. Tutor		
	6.2.	Tutor escolar	
	6.4.	Tutor itinerante	
	6.5.	Asesor docente	
	6.6.	Tutoría académica y la función docente	24
	6.7.	La tutoría académica en su sentido preventivo	
	6.8.	La tutoría académica en su sentido metodológico	
	6.9.	Tutoría académica y la evaluación	
_	6.10.	La tutoría académica y la participación de los padres de familia EMA NACIONAL DE TUTORÍAS ACADÉMICAS	
/.			
		bjetivos del SiNaTA	
		rganización del SiNaTA	
		iveles de concreción del SiNaTA	
	7.5.	1 Interinstitucional	39
	7.3.	2 Institucional	40
	7.3.	3 Escuela	42
	7.3.	4 Aula	47
8.	LÍNE	EAS DE ACCIÓN DEL SINaTA	48
9.	EVA	LUACIÓN DEL SiNaTA	50
1(). G	LOSARIO	52
1:	l. B	IBLIOGRAFÍA	63
12	2. A	NEXOS	66
		do 9	
		tura Curricular del Curso-Taller de Formación de Tutores de la Educación Media Supe	
		·	
		sitio del Sistema Nacional de Tutorías Académicas	
	Escuel	a para padres a través de la tutoría académica de la Educación Media Superior	85

1. PRESENTACIÓN

Atendiendo las disposiciones establecidas en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) impulsa el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad a través de un proceso de Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), cuyo propósito es dotar a la Educación Media Superior de una identidad propia para responder con pertinencia a las necesidades de los estudiantes, a los retos y demandas que impone la sociedad del siglo XXI.

Para promover la operatividad de la RIEMS, la Secretaría de Educación Pública ha emitido la normativa respectiva, que le da sustento a través de los Acuerdos Secretariales, los cuales constituyen el marco legal y referencial para su puesta en operación en los diversos Subsistemas de la Educación Media Superior.

La RIEMS está integrada por cuatro ejes: a) Marco Curricular Común, b) Definición y regulación de las modalidades de la oferta, c) Mecanismos de gestión y d) Certificación complementaria del SNB.

Dentro del eje mecanismos de gestión, se menciona la planeación y organización de actividades de orientación educativa y tutorías para ofrecer a los estudiantes un servicio compensatorio para contribuir a mejorar el aprovechamiento escolar, el desarrollo de competencias señaladas en el marco curricular común, así como, incrementar los índices de eficiencia terminal y disminuir la reprobación, y la deserción.

En este contexto y atendiendo las disposiciones del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PROSEDU), la Subsecretaría de Educación Media Superior promueve el Modelo Integral de Acompañamiento para los Jóvenes de la Educación Media Superior de México, el cual está dimensiones: sistema de alerta seis (generadora de acciones oportunas), el sistema nacional de tutorías (que atiende el aspecto académico), el programa de orientación vocacional (se orienta al área vocacional), Construye T, (se enfoca al de becas es la dimensión ámbito psicosocial), programa (socioeconómica), y el programa de fomento a la lectura.

En el marco del Modelo Integral de Acompañamiento para los Jóvenes de la Educación Media Superior, se propone la creación del Sistema Nacional de Tutorías Académicas (SiNaTA), para el Bachillerato General, Tecnológico y Profesional Técnico, que busca desarrollar acciones sistematizadas en torno a la actividad tutorial.

Con el fin de orientar la planeación, organización y operación de las tutorías académicas en los planteles de los diferentes subsistemas se elaboró este documento de carácter pedagógico y académico, para ofrecer un mejor servicio a los estudiantes de la Educación Media Superior.

2. INTRODUCCIÓN

La Educación Media Superior, desarrolla una serie de actividades encaminadas a apoyar a los estudiantes en su proceso de formación a través de la operación de seis grandes dimensiones, que brindan atención a los estudiantes en los aspectos de detección de riesgo de deserción, académicos, vocacionales, psicosocial, socioeconómico y de fomento a la lectura. Sin duda estas iniciativas se encaminan a mejorar la calidad del servicio.

El Sistema Nacional de Tutorías Académicas (SiNaTA), como una dimensión del Modelo Integral de Acompañamiento para los Jóvenes de la Educación Media Superior; tiene como propósito coadyuvar en la formación integral de los estudiantes atendiendo sus necesidades e interés, así como aquellos factores internos y externos que inciden de forma directa o indirecta en el proceso de aprendizaje y desempeño académico.

La participación de los subsistemas de la educación media superior tales como: Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), Tecnológica Industrial (DGETI), Ciencia y Tecnología del Mar (DGECyTM); la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTES), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Dirección General del Bachillerato (DGB) y Colegio de Bachilleres (COLBACH), será un elemento fundamental para construir una plataforma de mecanismos planificados y sistemáticos de atención a los estudiantes.

El SiNaTA apoyará a los alumnos en la resolución de problemas de tipo académico, coadyuvar en la promoción de su autonomía y formación integral, así como contribuir a mejorar su rendimiento académico, mediante la adecuada orientación personalizada y de grupo, para que el estudiante desempeñe un papel más activo en el proceso enseñanza-aprendizaje, promueva la creación y recreación del conocimiento y desarrolle habilidades, destrezas y actitudes, en el aspecto académico en pro de su permanencia en la educación media superior.

La Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (CoSDAc), de la Subsecretaría de Educación Media Superior a fin de dar cumplimiento a los lineamientos del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PROSEDU), convocó a un grupo de colaboradores de las Direcciones Generales de Educación: Tecnológica Agropecuaria (DGETA), Tecnológica Industrial (DGETI), Ciencia y Tecnología del Mar (DGECyTM); de la Coordinación de Organismos Descentralizados y Estatales: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTES), Colegio de Bachilleres (COLBACH)y Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), y Dirección General del Bachillerato (DGB), con el propósito de construir una propuesta para la organización e implantación del SiNaTA.

El resultado del trabajo de este grupo interinstitucional fue una propuesta para la organización e implantación del SiNaTA, la cual está dirigida a orientar de manera general la planeación, organización y funcionamiento de las tutorías académicas.

Este documento está dividido en diez apartados; en el primero, se presenta una introducción en la que se describe de manera general el SiNaTA; en el segundo, se enuncian las principales disposiciones normativas que dan sustento a este documento; en el tercero, se elabora la justificación y motivos que dieron origen al sistema nacional de tutorías; asimismo, en el cuarto, se describe la justificación pedagógica, destacando una descripción breve de los principales modelos pedagógicos y la necesidad de establecer una serie de medidas compensatorias para contribuir a mejorar el aprovechamiento escolar; en el quinto, se plantea el marco conceptual de las tutorías académicas y se describen los tipos de tutorías; en el sexto, se explica la organización y niveles de concreción del SiNaTA; en el séptimo, se proponen algunas líneas de acción de las tutorías; en el octavo, se trazan algunas líneas para el desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación; en el noveno, se definen algunos términos utilizados en el desarrollo de los temas de este documento; y en el décimo, se enlistan las fuentes bibliográficas consultadas en la elaboración del mismo; en apartado complementario se presenta un anexo, que contiene diversos documentos referentes a las tutorías.

3. MARCO NORMATIVO

- 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 05-02-1917 y su última reforma publicadas en el D.O.F. del 12-02-2007.
- 2. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O.F. 29-XII-1976, última reforma publicada el 01-10-2007.
- 3. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, D.O.F. del 13 de marzo de 2002. Reforma del 26-08-2006.
- 4. Ley General de Educación, Diario Oficial de la Federación del 13 de julio de 1993. Reforma publicada en el D.O.F. el 20-06-2006.
- 5. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. D.O.F. 21-01-2005, última reforma publicada el 01-10-2006.
- 6. Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, publicado en el D.O.F. el 31-05-2007.
- 7. Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, publicado en el D.O.F. el 17-01-2008.
- 8. Acuerdo número 9/CD/2009 Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. 17-12-2009.
- 9. Acuerdo No. 442, por el que se establece la Reforma Integral de la Educación Media Superior en un marco de diversidad, publicado en el D.O.F. 26-09-2008.
- Acuerdo No. 444, por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, publicado en el D.O.F. el 21-10-2008.
- Acuerdo No. 447, por el que se establecen las competencias docentes para quienes imparten educación media superior en la modalidad escolarizada, publicado en el D.O.F. el 29-10-2008.

- 12. Acuerdo No. 480, por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato, publicado en el D.O.F. el 23-01-2009.
- 13. Acuerdo No. 484, por el que se establecen las bases para la creación y funcionamiento del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, publicado en el D.O.F. el 19-03-2009.
- 14. Acuerdo No. 488, por el que se modifican los diversos números 442,444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media en la modalidad escolarizada, respectivamente, publicado el D.O.F. el 23-06-2009.
- 15. Programa Especial de la Mejora de la Gestión de la Administración Pública Federal. 2008-2012. D.O.F. 10-09-2008.
- 16. Programa Sectorial de Educación 2007-2012.
- 17. Manual General de Organización de la Secretaría de Educación Pública, Diario Oficial de la Federación del 16 de diciembre de 1994. Última reforma del 16-08-2008.
- 18. Reglas de Operación del Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior (PROFORDEMS) versión 22. 22 de enero de 2009.
- Subsecretaría de Educación Media Superior. La tutoría en el Sistema Nacional del Bachillerato. Autorizado por CONAEDU en Marzo de 2009.

4. JUSTIFICACIÓN

La Educación Media Superior (EMS) del país enfrenta una serie de retos: los altos índices de deserción y reprobación, los bajos índices de eficiencia terminal; asimismo, se muestran grandes limitaciones para retener a los estudiantes con aspiraciones de formación superior, los cuales ocasionan el abandono prematuro de sus estudios, la incorporación al mercado de trabajo, sin haber adquirido las competencias necesarias (PNE 2001-2006).

La deserción, entendida como una forma de abandono de los estudios, adopta distintos comportamientos en los estudiantes que afecta la continuidad de sus trayectorias escolares (Tinto 1989). Por ejemplo: De acuerdo con la Encuesta Nacional de Juventud, el mayor índice de deserción se da entre los jóvenes entre 15 y 17 años con un 37.5%, seguido de los jóvenes entre 19 y 20 años con un 25%.

La eficiencia terminal de la EMS, se estima en 58.8%, el abandono escolar se calcula en 16%, mientras que la reprobación alcanzó 36%.

A esto se suman los insuficientes resultados que se han alcanzado a nivel nacional en la prueba ENLACE, por ejemplo en 2010, el nivel de dominio en la habilidad matemática, evidenció que 40 de cada 100 estudiantes se ubican en nivel insuficiente, y sólo 5 de cada 100 se ubica en excelente. En el nivel de dominio de la habilidad lectora, 11 de cada 100 se encuentran en el nivel insuficiente, y sólo 9 de cada 100 se ubican en excelente.

La EMS, también enfrenta retos de cobertura, calidad y equidad. Se estima que la cobertura para el ciclo escolar 2009-2010 fue 64.4%, este aspecto requiere ser atendido para posibilitar el ingreso y la permanencia de los jóvenes que aspiran a cursar este tipo de educación. La tasa de absorción se calculó en 3.2%. (SEP, Acuerdo 442).

Para atender esta problemática, la SEP, a través de la SEMS, desde el año 2007, pone en marcha el Sistema Nacional del Bachillerato en un marco de diversidad, para lo cual se lleva a cabo el proceso de RIEMS, que propone establecer una identidad común entre los diferentes subsistemas que ofrecen este tipo de educación. La identidad parte de identificar un Marco Curricular Común (MCC), que son los desempeños comunes que los egresados del bachillerato adquieren independientemente de la modalidad y subsistemas que cursen. Las competencias genéricas, disciplinares y profesionales son las que constituyen el eje de la identidad de la EMS. (SEP, Acuerdo 442).

El eje de "Mecanismos de gestión", tiene como finalidad: a) generar espacios de orientación educativa y atención a las necesidades de los alumnos, b) desarrollo de la planta docente, c) mejorar las instalaciones y el equipamiento, d) profesionalizar la gestión, e) evaluar el sistema de forma integral f) implementar mecanismos para el tránsito entre subsistemas y escuelas (SEP, Acuerdo 442).

Sobre la orientación, tutoría y atención a las necesidades de los alumnos, la RIEMS ha encontrado dos razones que justifican su promoción e institucionalización en todos los subsistemas de EMS, en primer lugar, la etapa de desarrollo en que se encuentran los estudiantes; en segundo lugar, los datos preocupantes de los altos

índices de reprobación, deserción y baja eficiencia terminal; este panorama que ha sido expuesto requiere la construcción de un sistema de mecanismos planificados de atención a los estudiantes a fin de revertir dicho perspectiva se requiere que los estudiantes desarrollen competencias que les posibilite enfrentar adversidades académicas, entre ellas las deficiencias formativas, adquirir hábitos de estudio y desplegar estrategias de aprender a aprender.

El Modelo Integral de Acompañamiento para los Jóvenes de la Educación Media Superior de México, busca prevenir la deserción, incrementar la eficiencia terminal y mejorar el logro educativo, a través de dos procesos principales:

- A) La puesta en marcha de un Sistema de Alerta Temprana (SIAT), cuyo objetivo es:
 - Identificar oportunamente a los alumnos en situación de riesgo de deserción, a través del (SIAT), mediante estrategias que se sistematizan en una herramienta informática.
- B) La instrumentación de estrategias de intervención académica que tienen como objetivo:
 - Focalizar los recursos de intervención (apoyo académico, psicosocial, vocacional, socioeconómico y fomento a la lectura) para atenuar los riesgos detectados.

El documento "Lineamientos de Operación del Sistema de Alerta Temprana (SIAT) y Estrategias de Intervención para prevenir la deserción", FLACSO, resalta que la instrumentación de estrategias de intervención académica está centrada en tres niveles de intervención:

El Primer nivel, o cimiento del modelo de prevención involucra las reformas nacionales y las de escuelas orientadas a proveer instrucción de alta calidad que promueve la participación en el aprendizaje y la finalización exitosa de la Educación Media Superior para todos los estudiantes. Esta etapa incluye un enfoque global para toda la escuela que fomenta la asistencia regular y otros comportamientos positivos.

El Segundo nivel enfoca sus intervenciones en **pequeños grupos** de estudiantes que necesitan apoyo adicional más allá de la reforma global de la escuela para hacer frente a los problemas de asistencia escolar, comportamiento y académicos.

<u>El Tercer nivel</u> proporciona una intervención intensiva (comúnmente se administra <u>uno a uno</u> a los estudiantes por especialistas en trabajo social) a los estudiantes que necesitan más apoyo.

En el marco del Modelo Integral de Acompañamiento para los Jóvenes de la Educación Media Superior, el SiNaTA, surge con el propósito de contribuir a la mejora del aprovechamiento escolar de los estudiantes, buscado favorecer el proceso formativo e incrementar el desarrollo académico del alumnado mediante la intervención en acciones vinculadas a aspectos académicos que favorezcan el conocimiento, el desarrollo de capacidades individuales, la adquisición de estrategias para aprender a aprender, la reflexión, la toma de decisiones valorando los riesgos y consecuencias, la sana convivencia entre otros como parte de la formación integral, así como para asegurar su permanencia y egreso de la EMS.

5. FUNDAMENTO PEDAGÓGICO

A lo largo de la historia, la educación se ha ido transformando por los requerimientos y exigencias de la época, así hemos transitado de modelos educativos que ponen el énfasis en los contenidos, a otros que se basan en los efectos y los que se enfocan en los procesos, en cada uno de los modelos subyace una concepción y una forma de enseñanza-aprendizaje.

En el Modelo Tradicional de Educación, Mario Kaplún (1998:22), destaca que la educación tradicional pone el énfasis en la transmisión de conocimientos. Este tipo de educación Paulo Freire, la calificó como bancaria. La educación conductual basada en los efectos en oposición a la educación liberadora o transformadora enfocada en la persona con énfasis en el proceso.

La Educación Tradicional tiene como propósito transmitir los conocimientos y la cultura vigente. Este modelo sustentado en el conductismo, se caracteriza por la formación de estudiantes bajo, la dependencia del docente, la cual genera una conducta pasiva y un aprendizaje enciclopédico; poco significativo, memorístico con escasa retención, el docente es el único poseedor del saber.

En el Modelo Crítico de la Educación, el centro de la acción educativa es el estudiante, por lo que se modifican los roles, ya que el estudiante es activo, cuestionador. Se fundamenta en el materialismo histórico y/o Teología de la Liberación, utilización de los círculos de cultura y fomento de la interacción social.

El Modelo Constructivista, se sustenta en la interacción que se establece entre el sujeto-objeto del conocimiento, es decir, concibe a los estudiantes como responsables de la construcción de su propio proceso de aprendizaje en interacción con su medio, tomando en cuenta los conocimientos previos que poseen y a su vez incorporando los nuevos saberes, mediante el desarrollo de las habilidades cognitivas que permiten modificar las estructuras mentales.

En el Aprendizaje Significativo, el conocimiento, debe estar lleno de sentido y significado para los estudiantes, es decir debe ser útil y aplicable en diferentes contextos de la vida. La valoración de los conocimientos previos, la relación con la nueva información y la integración de ambos se traduce en aprendizaje significativo.

En este sentido, Díaz Barriga y Hernández (1999), refiere que el "aprendizaje significativo ocurre cuando la información nueva, se relaciona con la información previa que existe en la estructura cognitiva del alumno".

La (RIEMS), se sustenta en la Educación Centrada en el Aprendizaje que tiene como fin que el estudiante sea constructor de su propio aprendizaje, activo, crítico y reflexivo de su propio proceso de formación y que adquiera un aprendizaje significativo con sentido, relacional, considerando situaciones cotidianas y aplicando la experiencia propia, es decir que aprenda a aprender.

La UNESCO promueve los cuatro saberes de la educación:

- APRENDER A SER: Adquiriendo una serie de conocimientos que le permita al estudiante desarrollar su personalidad, autonomía y responsabilidad.
- APRENDER A CONOCER: Reflexionando sobre el propio proceso de aprendizaje para ser consciente de qué operación se debe hacer para aprender, asociando a esto ciertos valores, entre ellos el querer estar al tanto siempre de lo nuevo, es decir, a través de la curiosidad.
- APRENDER A HACER: Actúa con respecto a una actividad, es decir, que el estudiante haga frente a situaciones diversas que se le presentan en el ámbito laboral, profesional y personal.
- ARENDER A CONVIVIR: Asumiendo retos y desafíos de cohesión y equidad social, a través del cómo se le hace para estar juntos respetando diferencias e identidades. En este caso, el espacio escolar se debe convertir en un espacio donde se pueden programar experiencias de socialización y manejo de valores que no están fuera de la misma.

El conjunto de los cuatro saberes anteriores se encuentran presentes en las competencias que los estudiantes deben adquirir y desarrollar a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje, según Guillermo Michel (2008:11), serán los estudiantes quienes con su actividad individual y grupal, su participación creciente y su actitud crítica, permitan una mayor eficacia y más profundas realizaciones", en su formación integral. Es decir, aplicando sus competencias, que no es otra cosa que la movilización de los recursos (conocimientos, habilidades y actitudes).

El breve recorrido por diversos modelos pedagógicos, permite tener un panorama de la evolución que ha tenido la educación a través del tiempo, la EMS debe responder a las necesidades e intereses de los estudiantes que atiende.

La EMS a través de la RIEMS que se sustenta en la Educación Centrada en el Aprendizaje y en el Enfoque en Competencias brindará a su población estudiantil los elementos necesarios para hacer frente a las demandas educativas que se requieren a nivel local nacional e internacional.

En esta perspectiva y con el propósito de fortalecer el proceso de formación de los estudiantes surge la posibilidad de plantear una estrategia que incluya al modelo pedagógico la "dimensión humana" del estudiante, a través del Modelo Integral de Acompañamiento para los Jóvenes de la Educación Media Superior; dentro de este modelo, las tutorías juegan un papel importante para ofrecer un servicio integral de acompañamiento a los estudiantes, en donde no sólo aprendan contenidos de acuerdo a un perfil profesional, sino también aprendan la forma de llevar su aprendizaje a través del autoconocimiento, la autoreflexión y la autocrítica, para la mejora continua de sus aprendizajes.

Para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tutorías Académicas es necesario establecer precisiones en cuanto a sus modelos de intervención.

El Sistema Nacional de Tutorías Académicas, tendrán como agentes de operación a los actores que indica el acuerdo número 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato y que el Manual de Operación para Evaluar Planteles que solicitan Ingresar al Sistema Nacional del Bachillerato indica deben atender a lo establecido en dicho acuerdo, el propósito será brindar a los estudiantes el acompañamiento académico en sus trayectorias escolares, desde que ingresan hasta que concluyen sus estudios; para mejorar el desempeño académico.

La tutoría académica se lleva a cabo comúnmente, durante o después del horario de clases y por algún docente que no es el designado del o de los estudiantes.

La tutoría académica se contempla llevarla a cabo en dos modalidades: individual y grupal. Asimismo, se considera en los casos que así convenga en la organización de las instituciones crear la figura del tutor escolar, tutor grupal y asesor docente.

En SiNaTA, la participación de los docentes constituye una estrategia ideal para emprender la transformación que implica el acompañar a los estudiantes a lo largo de su trayectoria formativa en la educación media superior.

6. MARCO CONCEPTUAL

La tutoría académica es entendida como el acompañamiento que se realiza al estudiante, desde que ingresa hasta que concluye sus estudios. Este tipo de acompañamiento supone un apoyo docente, en el aspecto académico. La atención personalizada ejercida por el docente, tiende a favorecer la trayectoria escolar de los estudiantes, entender mejor los problemas que enfrenta el estudiante, así como atender los compromisos de su futura práctica profesional.

En el Sistema Nacional de Tutorías Académicas, la tutoría se adopta y se acepta como lo plantean (Lázaro y Asensi, 1989:49), quienes resaltan que "La acción tutorial es inherente a la función del profesor que se realiza individual y colectivamente con los alumnos de un grupo clase, con el fin de facilitar la integración personal de los procesos de aprendizaje".

El objetivo de la tutoría académica es coadyuvar en la formación integral de los alumnos atendiendo sus necesidades e interés, así como aquellos factores internos y externos que inciden de forma directa o indirecta en el proceso de aprendizaje y rendimiento escolar. En este sentido la tutoría académica es entendida como el acompañamiento que se realiza al estudiante, desde que ingresa hasta que concluye sus estudios de la EMS. Este tipo de acompañamiento supone trabajar de forma articulada el tutor grupal y el asesor docente, en el aspecto académico que es donde cobra sentido la tutoría académica.

La atención personalizada o grupal ejercida por el tutor grupal y el asesor docente, tiende a favorecer la trayectoria escolar de los estudiantes, entender mejor los problemas que enfrentan en asignaturas

de mayor grado de dificultad, crear un clima de confianza entre el tutor grupal y el tutorado permitirá conocer aspectos de su vida que pudieran influir en su desempeño, sugerir una gama de estrategias y hábitos de estudio que favorezcan la adquisición de aprendizajes y el desarrollo de competencias, constituyen los elementos sustanciales del proceso de tutorías académicas.

El Sistema de Tutorías integra diversas figuras para brindar la tutoría académica:

- a) Tutoría académica individual
- b) Tutoría académica grupal
- c) Asesoría académica
- d) Tutoría entre pares
- e) Tutoría itinerante

6.1. Tutor

El tutor es el docente designado para realizar la tutoría, debe contar con las competencias y perfil para llevarla a cabo.

6.2. Tutor escolar

Es el responsable de coordinar la planeación, operación y evaluación de la acción tutorial en el plantel para impulsar la formación integral de los alumnos de conformidad con el perfil del egresado establecido en el MCC. Las actividades del tutor escolar en el SiNaTA las puede realizar el Coordinador de tutorías, figura que ya existe en algunos subsistemas.

6.3. Tutor grupal

Es el responsable de coordinar a los profesores de grupo para fortalecer la formación y propiciar la resolución de problemas de los alumnos; canalizarlos con el tutor escolar cuando se requiera. Además de acompañar, apoyar y darles seguimiento durante un semestre escolar para prevenir problemas, propiciar su solución y contribuir al rendimiento académico, así como favorecer su desarrollo personal y social. Es importante tener presente que el tutor grupal, puede ser un docente que domine alguna área disciplinar o imparta algún módulo de las carreras profesionales.

6.4. Tutor itinerante

Tutores viajeros, ya que se trasladan de un plantel a otro. Podrá ser personal docente, que se encuentra en las direcciones o coordinaciones estatales que cubran con las horas reglamentarias.

6.5. Asesor docente

Es el que proporciona asesoría académica a los alumnos que presentan dudas o rezagos de manera individual o grupal sobre una disciplina, para mejorar el aprovechamiento.

6.6. Tutoría académica y la función docente

Desde la pasada Reforma Educativa del año 2004, se ha desarrollado la figura del docente con funciones de tutor. La tutoría, aunque en la actualidad adquiere cada vez más relevancia como competencia docente, la interacción docente-estudiante se encuentra en un estado de disposición afectiva entre sí. La experiencia nos enseña que esta interacción se fortalece por la función que realiza el docente a partir de las tutorías académicas que tiene una connotación más amplia, la de ayudar y orientar a un alumno o a un pequeño grupo de alumnos principalmente en sus actividades relacionadas con el aprendizaje, que

les permita adquirir un aprendizaje significativo y movilizar las competencias adquiridas.

En el SiNaTA, la tutoría es una acción inherente a la práctica docente, que se realizan a través de un conjunto sistematizado de acciones educativas centradas en el estudiante. La función que realiza el docente en la acción tutorial es complementaria, esto quiere decir que no sustituye la especificidad de la labor docente. La tutoría académica se lleva a cabo en espacios y tiempos diferentes al currículum formal. La tutoría académica se debe brindar de forma individual y grupal.



Boza Ángel et al. (2000:35)

El tutor grupal debe trabajar estrechamente con el asesor docente y con los actores que intervienen en el proceso educativo, para fortalecer el desarrollo académico, los tutores grupales y los asesores docentes deben llevar a cabo tareas de apoyo a los estudiantes, tales como:

- Establecer metas académicas.
- Identificar dificultades en el aprendizaje.
- Realizar actividades para la resolución de los problemas escolares.
- Propiciar el desarrollo habilidades de estudio.
- Dar seguimiento a su rendimiento escolar.

Es decir, el profesor realiza la acción tutorial mediante una serie de acciones, para facilitar los aprendizajes y ser mediador entre el ambiente y el alumno, lo anterior se reafirma con Rodríguez Moreno (1995:55) que refiere: "Es el maestro quien, a través de un apropiado clima de optimismo, confianza y cooperación, debe conseguir una adecuada integración de la labor orientadora en la práctica diaria de la enseñanza".

La labor docente, dice Paulo Freire (2004:39), exige una reflexión crítica sobre la práctica, es decir, encierra el movimiento dinámico, dialéctico, entre el hacer y el pensar sobre el hacer. En este sentido, en la actualidad los docentes han deconstruido y resignificado su práctica docente, asumiendo funciones de guías, facilitador y acompañante de los alumnos en su proceso formativo, lo que permite que el alumno asuma una participación activa, dinámica y propositiva.

Razón por la cual, en la actualidad los actores involucrados en el proceso de aprendizaje, deben ofrecer a sus estudiantes un ambiente de aprendizaje adecuado, donde exista respeto, tolerancia, con la finalidad de que los alumnos adquieran las herramientas necesarias para alcanzar una formación integral.

Los tutores grupales y los asesores decentes, deben contar con el perfil del docente de la Educación Media Superior, el cual está constituido por un conjunto de competencias que integran conocimientos, habilidades y actitudes que debe poner en juego para generar ambientes de aprendizaje que les permita a los estudiantes desplegar las competencias genéricas, disciplinares y profesionales. Estas competencias formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el tutor grupal y el asesor docente.

El trabajo que realice el tutor grupal, debe orientarse a trabajar con el equipo docente que imparte asignaturas básicas, propedéuticas y los módulos del componente profesional. El propósito de la tutoría académica es coadyuvar en la formación integral de todos los estudiantes, pero pondrá especial atención a los alumnos con dificultades académicas específicas, con la finalidad de prever su rezago, que no se atrasen y mejoren su aprovechamiento académico.

Las acciones académicas que realicen el tutor grupal y el asesor docente deben orientarse a atender la heterogeneidad que existe en la población estudiantil, además de considerar que se requiere de una personalización y diversificación, debido a que el alumnado es diverso en capacidades (cognitivas, afectivas y sociales), así como de posibilidades y necesidades educativas.

De acuerdo a Lara Ramos, Antonio (2008:125), la diversidad se basa en lo siguiente:

- Capacidades.
- · Diferentes intereses.
- · Diferente personalidad.
- Estilos de aprendizajes heterogéneos.
- Motivación.
- Ritmos de aprendizaje.
- Conocimientos previos.
- Condiciones sociales (desventajas socioculturales, minorías étnicas, lingüísticas, familiares, grupos de riesgo, creencias y valores diferentes).

La intervención tutorial académica, debe partir de las necesidades psicoeducativas que requiere cada alumno, por lo anterior, es necesario orientarla en dos sentidos: preventivo y metodológico.

6.7. La tutoría académica en su sentido preventivo

La tutoría académica deberá de intervenir antes de que se presente un problema académico o realizar los ajustes para que los estudiantes continúen con su formación de forma oportuna.

La intervención de la tutoría académica en el sentido preventivo, de dará a partir de los resultados que se vayan obteniendo del Sistema de Alerta Temprana; así como, los reportes de los estudiantes que emitan los docentes de cada asignatura, permitirán contar con información oportuna para que los tutores y asesores docentes en forma conjunta con los estudiantes y padres de familia, definan las estrategias de

trabajo a llevar a cabo como medidas de prevención para evitar problemas académicos.

Es necesario que el tutor cuente con la siguiente información de los estudiantes:

- Resultados de exámenes de ingreso, en el casos de estudiantes de primer ingreso.
- Historial académico de estudiantes de segundo semestre en adelante.

Esta información puede ofrecer indicios importantes sobre la trayectoria escolar de los estudiantes, para definir las estrategias a seguir en forma conjunta con los estudiantes, padres de familia y tutor.

La tutoría académica debe apoyar al estudiante en el desarrollo de una metodología de estudio y de trabajo que sea apropiada a las exigencias de la o las asignaturas y/o módulos que curse, ofrecerle apoyo y acompañamiento en temáticas difíciles y señalar y sugerir actividades extracurriculares que favorezcan un desarrollo profesional integral del estudiante, como medidas preventivas para evitar la reprobación, la deserción y el fracaso escolar.

6.8. La tutoría académica en su sentido metodológico

Se enfoca a proporcionar a los estudiantes una serie de ajustes metodológicos en función de sus necesidades académicas específicas, ya que pueden presentan problemas para aprender de la misma forma que el resto de sus compañeros. Tal vez requieran:

- Más tiempo
- Ayudas distintas
- Mayor número de estrategias, técnicas y recursos de aprendizaje

Lara Ramos, Antonio (2008:25), destaca la importancia de que la tutoría académica genere una serie de estrategias tales como:

- Agrupaciones flexibles, trabajo en grupo cooperativo, individual y autónomo, tutoría entre pares.
- Programas de apoyo, refuerzo y recuperación.
- Flexibilidad metodológica, combinación de métodos, técnicas y actividades, utilización de diversos soportes y diferentes lenguajes.
- Globalización del aprendizaje.
- Aprendizaje autónomo y activo, para lo cual es preciso dedicarle tiempo y esfuerzo a la adquisición de habilidades y técnicas de aprendizaje.

En este sentido, los tutores grupales y los asesores docentes deben tener presente que los estilos de aprendizaje, están estrechamente relacionados con la forma de aprender; es importante considerar que cada asignatura requiere de una metodología particular para ser aprendida. Por lo tanto, es primordial que los tutores grupales y los asesores docentes tengan presente que deben aplicar diversas estrategias y técnicas de aprendizaje para cada una de las asignaturas. Con el propósito no sólo de incorporar actividades que favorezcan su estilo de aprendizaje, sino de desarrollar los estilos de aprendizaje que tiene menos desarrollados pero que son igualmente importantes como recurso de aprendizaje.

Asimismo, el tutor grupal y el asesor docente deben considerar que existen hábitos de estudio y que son su mejor herramienta para lograr el éxito educativo de los estudiantes que acompaña; es así, que debe orientarlos en la organización del tiempo, en el desarrollo de habilidades para tomar notas, utilizar técnicas de búsqueda y selección de información, organización del tiempo entre otros.

El tutor grupal y el asesor docente pueden realizar las siguientes actividades:

- Desarrollar hábitos de estudios.
- Promover actividades de aprendizaje para superar deficiencias en el aprovechamiento escolar.
- Seleccionar actividades extraescolares.
- Planear actividades en forma conjunta tutor grupal-asesor docente-estudiante-padres de familia.
- Sugerir la trayectoria académica más adecuada a las capacidades y expectativas del estudiante.

6.9. Tutoría académica y la evaluación

Las actividades que realizan el tutor grupal y el asesor docente deben orientarse también a dar seguimiento al proceso de evaluación de los estudiantes para prevenir el fracaso escolar y aumentar el aprovechamiento académico a través de los resultados que proporciona el SIAT, así como mantener una adecuada y estrecha comunicación con los docentes de las áreas disciplinares y con los que imparten módulos de las carreras profesionales y con los padres de familia.

Realizar el seguimiento de los procesos de evaluación de los estudiantes exige obtener información significativa y cualitativa sobre las dificultades de aprendizaje que se están produciendo en los estudiantes y poder intervenir en tiempo y forma en el proceso de aprendizaje de los alumnos.

Dentro de las acciones que realicen el tutor grupal y el asesor docente es importante que consideren que los estudiantes deben adquirir estrategias de evaluación como mecanismo de autoaprendizaje y evaluación formativa a través de distinguir los tipos de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa, así como de los procesos de evaluación: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

En este sentido, es importante indicar a los estudiantes que deben conocer el comportamiento de su aprendizaje, para detectar las dificultades académicas en las que se deben trabajar y generar las acciones oportunas. La evaluación debe propiciar la reflexión de los logros personales y académicos que les sirvan alcanzar los objetivos planteados.

6.10.La tutoría académica y la participación de los padres de familia

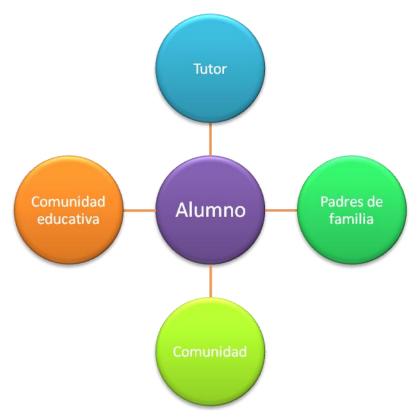
Los padres de familia deben de ser copartícipes de la formación de sus hijos, por lo tanto su participación tendrá que ser activa a través de una comunicación constante con la comunidad educativa, los padres de familia y la comunidad.

En la medida que los padres de familia se involucren en la formación académica de sus hijos, impactará de forma relevante en el aprendizaje, sobre todo en los alumnos que presentan un rezago académico. Por lo anterior, es importante elaborar una serie de estrategias que permitan mantener una estrecha relación entre los tutores grupales y los padres de familia.

Una estrategia podría ser:

- Programar reuniones con los padres de familia en el centro escolar, para comunicar los logros académicos.
- Incluir a los padres de familia en la atención a problemáticas de los jóvenes, mediante pláticas, talleres y conferencias.
- Establecer comunicación con los padres de familia por diversos medios.

Manuel Álvarez, et al (2007), destacan que "partiendo de la idea de que los padres se sientan comprometidos, será mayor su participación en la medida en que se sientan copartícipes y coprotagonistas de la formación integral de sus hijos", por lo tanto es importante informarles de los aspectos generales del programa de tutorías académicas, su finalidad, objetivos, actividades a desarrollar, etc., y por otro se les debe explicar en qué aspectos, de qué forma y en qué momento colaborarán en el desarrollo del mismo.



Actores involucrados en la acción tutorial

7. SISTEMA NACIONAL DE TUTORÍAS ACADÉMICAS

Se concibe al SiNaTA, como un mecanismo estratégico para la planeación, organización y operación de acciones de apoyo académico, tiene como objetivo coadyuvar en la formación integral de los estudiantes atendiendo sus necesidades e interés, así como aquellos factores internos y externos que inciden de forma directa o indirecta en el proceso de aprendizaje y desempeño académico.

El SiNaTA, es uno de los elementos primordiales en el proceso de aprendizaje y desempeño académico de los estudiantes por lo tanto las acciones que se emprendan deberán contribuir a mejorar el aprovechamiento escolar y asegurar la conclusión de sus estudios con la adquisición y desarrollo de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales que les permitan movilizarlas en cualquier ámbito de su vida.

Con la finalidad de coadyuvar en la formación integral de los estudiantes es indispensable la interrelación de la tutoría académica con las dimensiones del Modelo Integral de Acompañamiento para los Jóvenes de la Educación Media Superior, en este sentido, en la parte afectiva, las acciones se realizarán en estrecha relación con Construye T y estarán encaminadas a orientar al estudiante en la resolución de problemas no sólo académicos, sino afectivos, familiares y de orden médico y/o psicológico. Por otro lado, es indispensable la vinculación entre la tutoría académica y orientación vocacional con la finalidad de apoyar al estudiante en la identificación de aptitudes y competencias para la elección de la carrera que oferta el plantel y las opciones que ofrece la EMS o la incorporación a los sitios de inserción laboral. Para lograr que los estudiantes alcancen el éxito académico se debe atender el aspecto

socioeconómico por lo que es preciso que la tutoría académica este en constante contacto con el programa de becas. Adquirir o fortalecer los hábitos de lectura y escritura es un aspecto que la tutoría académica debe atender de forma puntual, por tal motivo estará trabajando conjuntamente en el programa de fomento a la lectura.

7.1. Objetivos del SiNaTA

- Contribuir a mejorar el aprovechamiento académico de los estudiantes a través de una estrategia de atención individual y/o de grupo para favorecer la adquisición de aprendizajes y desarrollo de competencias.
- Fomentar las capacidades, actitudes, valores e intereses del tutorado, teniendo en cuenta las circunstancias que los rodean.
- Dar seguimiento y apoyo a los estudiantes en su trayectoria escolar, para auxiliarles en la resolución de problemas académicos.
- Dar seguimiento y apoyo individual y grupal a los alumnos, en relación con los procesos de aprendizaje y su desempeño académico.
- Brindar a los estudiantes, desde la tutoría académica una amplia gama de estrategias, técnicas y recursos que les permitan adquirir hábitos de estudio que contribuyan a elevar su nivel de aprovechamiento escolar.
- Realizar acciones coordinadas con el Programa Construye T para brindar las condiciones necesarias que permitan una mejor integración de los estudiantes al entorno escolar.

- El SiNaTA en coordinación con el Programa Construye T, realizará una serie de actividades relacionadas a brindar apoyo psicopedagógico a los estudiantes que les permitan afrontar las problemáticas cotidianas a las que se enfrentan, o en su caso canalizarlos a instancias externas.
- Contribuir a bajar los índices de deserción y reprobación, así como a incrementar la eficiencia terminal.
- Vincularse con Orientación Vocacional para brindar a los estudiantes opciones profesionales o académicas, entre otros aspectos.
- Instrumentar esquemas de asesoría académica diferenciada en coordinación con el asesor docente, para aquellos educandos que presenten bajos niveles de rendimiento escolar y para quienes se encuentren en riesgo de abandonar sus estudios.
- Vincularse con el Programa de Becas para atender el aspecto socioeconómico de los estudiantes.
- Trabajar en estrecha relación con el Programa Fomento a la lectura, con la finalidad que los estudiantes adquieran hábitos de lectura y escritura.

7.2. Organización del SiNaTA

La organización del SiNaTA requiere de la articulación de diversas instancias organizativas disponibles en las instituciones de la EMS, cuyo compromiso dará viabilidad a este esfuerzo académico.

El establecimiento del SiNaTA en las instituciones, no demanda la creación de nuevas estructuras con las que disponen las instituciones se podrá poner en funcionamiento.

Cada una de las instituciones de la EMS responde a un funcionamiento específico y a una estructura organizativa determinada, la integración de las instancias disponibles en el plantel permitirá la operación del SiNaTA.

La operación del SiNaTA, no implica la construcción de estructuras adicionales o paralelas a las ya existentes actualmente en las instituciones, ni tampoco una infraestructura creada para atender sus necesidades específicas. Más bien, se sugiere promover un aprovechamiento eficiente del personal y de las instalaciones, equipos y espacios físicos, en un proceso de articulación de esfuerzos y programas existentes.

7.3. Niveles de concreción del SiNaTA

Los niveles de concreción son referentes necesarios para la organización y operación del SiNaTA a través de los cuales se pueden estructurar y organizar los actores que confluyen en la acción tutorial en el marco de diversidad de los planteles e instituciones descentralizadas, autónomas y federales.

Los niveles de concreción que se han identificación son los siguientes: Interinstitucional, institucional, Escuela y Aula.

7.3.1 Interinstitucional

La CoSDAc será la encargada de:

- Instrumentar acciones para fortalecer el marco normativo del SiNaTA.
- Dar seguimiento a cada Unidad Administrativa y a los Organismos Descentralizados sobre la aplicación de las acciones de mejora continua del SiNaTA, mediante la creación de sus programas institucionales de tutorías Académicas.
- Promover acciones de actualización y capacitación para los coordinadores de tutorías académicas a nivel de las Unidades Administrativas o subsistemas de la EMS, así como a los tutores de planteles.
- Dar seguimiento trimestral de las acciones que realizan los planteles a través de reportes de tutorías académicas.

- Realizar evaluaciones semestrales sobre los resultados alcanzados en la operación del SiNaTA.
- Solicitar el envío a la CoSDAc los informes de acuerdo a los requisitos solicitados por la misma.
- Difundir las acciones del SiNaTA, a través de la organización de foros, congresos, simposios, y eventos académicos.
- Crear un micrositio del SiNaTA en el portal de la CoSDAc.

7.3.2 Institucional

En este nivel las Unidades Administrativas o Subsistemas de la Educación Media Superior, se encargarán de:

- Elaborar el Programa Institucional de Tutorías Académicas, instrumentar, recabar, analizar, procesar e informar a la CoSDAc de la acción tutorial de sus respectivos planteles.
- En el caso de CONALEP las acciones se realizarán con la coordinación de las Direcciones Generales de Colegios Estatales y para la DGB a través de Directores de los Planteles de los diferentes Subsistemas o Representantes en los Estados de la Subsecretaría de Educación Media Superior (RESEMS).
- Elaborar su Programa Institucional de Tutorías Académicas, con base en el acuerdo número 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato (Anexo 1)
- Ser responsables de la realización del Programa Institucional de Tutorías Académicas.
- Difundir y operar en los planteles la planeación de las actividades tutoriales académicas.
- Realizar un seguimiento y evaluación de la implementación del Programa Institucional de Tutorías Académicas.

- Realizar los informes de los resultados obtenidos de la Acción Tutorial académica de los planteles.
- Señalar a los planteles los ajustes en la operación del Plan de Acción Tutorial académico después de haber realizado el proceso de seguimiento y evaluación.
- Son las Direcciones Generales y Organismos Descentralizados quienes deberán designar a un Coordinador Institucional de Tutorías, que será el responsable de la elaboración del Programa Institucional de Tutorías Académicas, la aplicación de la instrumentación, el seguimiento y la evaluación; así como analizar el impacto que en cada plantel tienen las acciones de formación tutorial.
- Son las Direcciones Generales y Organismos Descentralizados quienes deberán estar al pendiente de la formación de tutores.
- Dar a conocer las funciones a cada uno de los tutores que participaron en el Programa Institucional de Tutorías Académicas.

7.3.3 Escuela

Responsabilidades de los directivos del plantel. (Directores y Subdirectores o figuras a fines), son las siguientes:

- Ejercer el liderazgo en los planteles, y contar con los conocimientos actualizados con respecto al proceso de enseñanzaaprendizaje y serán los responsables del éxito del Programa Institucional de Tutorías.
- Presidir la coordinación de tutorías del plantel. En el caso que se forme el Comité de acuerdo a las necesidades y características de cada institución y plantel.
- Crear las condiciones y realizar la gestión para la organización y ejecución del Programa Institucional de Tutorías.
- Designar mediante oficio a los tutores cada semestre de su intervención en el programa de tutorías con base en los perfiles establecidos en este documento. En la DGB, es indispensable que en las reuniones de academia realizadas en los planteles, se asigne a los integrantes del Comité de Tutorías, tomando en cuenta las horas de fortalecimiento académico con la que cuentan los docentes. En el caso de CONALEP, designar a quienes desempeñarán la acción tutorial.
- Asignar espacios físicos para que las tutorías grupales e individuales se realicen en las mejores condiciones.
- Fomentar la formación y actualización de tutores del plantel.
- Emitir la constancia correspondiente a los tutores de acuerdo a la evaluación obtenida del Comité Tutorial apegándose a la evaluación realizada por los alumnos para su ingreso al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, en apego a la normatividad de cada subsistema.

- Impulsar la evaluación de los tutores en el ejercicio de la acción tutorial académica.
- Coordinar al interior del plantel los procesos de acopio de información y seguimiento del Programa Institucional de Tutorías Académicas.
- Enviar informe a la entidad coordinadora. En el caso de la DGB, se debe enviar un informe semestral sobre la puesta en acción, seguimiento y evaluación de la tutoría académica en el plantel, con la finalidad de integrar la información y a su vez poder reportar a la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico.
- Implementar estrategias de tutoría académica que apoyen los procesos de enseñanza-aprendizaje y propicien un ambiente escolar adecuado.
- Generar los mecanismos necesarios para favorecer el desarrollo integral de los alumnos.
- Establecer convenios de colaboración estatales y locales con instituciones que presten apoyos de asesoría que contribuyan a la solución oportuna de los problemas estudiantiles.
- Crear redes que permitan al tutor escolar y al tutor grupal la canalización oportuna de los alumnos con problemas en los cuales no estuvieran capacitados para brindar la orientación adecuada.
- Dar a conocer toda la estructura organizacional del plantel y establecer los mecanismos a fin de que los alumnos accedan oportunamente a ellos; en el caso de que requieran de asistencia que la institución no ofrece, estos deberán ser canalizados a instituciones externas. Se contará con un directorio para brindar apoyo y establecer la vinculación correspondiente a través de la dirección de cada plantel.

 Para realizar estas actividades, dentro del plantel se valorará y en su caso se adoptará la formación de una coordinación de tutorías académicas, la cual:

Está integrada por el director, subdirector (en caso de que no exista esta figura el director podrá designar a alguna persona que lo represente), tutor(es) escolar(es), tutor(es) grupal(es) y asesor docente.

Cargo administrativo en planteles	Funciones
Dirección del plantel	 Crea las condiciones operativas para la organización y operación del SiNaTA. Promueve la organización del Programa Institucional de
Subdirección Académica	Tutorías Académicas. • Promueve la gestión de actividades y acciones del Programa Institucional de Tutorías Académicas. • Propone los tutores.
Coordinación de tutorías académicas	 Propone los mecanismos para la integración y funcionamiento del Programa Institucional de Tutorías Académicas. Recomienda su viabilidad.
Áreas técnicas o académicas	 Promueve la organización y elaboración del Plan de Acción Tutorial Académico de acuerdo a sus necesidades específicas del plantel. Define asesores académicos
Personal docente	 Participan como tutores (escolares y/grupales) Participan como asesores de asignaturas y módulos.
Departamento de Orientación Educativa	 Colabora en forma conjunta con el tutor escolar en la elaboración del diagnóstico de las necesidades de tutorías.
Departamento de Servicios Escolares	 Brinda información a los tutores y asesores sobre las trayectorias académicas de los estudiantes.

El Coordinador de Tutorías Académicas del plantel deberá cubrir un perfil mínimo:

- Contar con un nombramiento docente. En caso de CONALEP ser designado por el director del plantel.
- Haber cursado o estar inscrito en el diplomado o especialidad en competencias docentes.
- Desempeñarse como tutor en el plantel.
- Tener un perfil profesional, preferentemente en las siguientes disciplinas:
 - a) Psicología.
 - b) Pedagogía.
 - c) Trabajo Social.
 - d) Educación.

Será responsabilidad de la Coordinación de Tutorías Académicas:

- El tutor grupal, asesor docente conjuntamente con el tutor escolar y las academias deben elaborar el Plan de Acción Tutorial Académico considerando el Programa Institucional de Tutorías Académico, adecuándolo a sus características y necesidades a fin de tener claridad sobre los procedimientos y las condiciones que regularán las actividades tutoriales.
- Asignar tutores grupales y alumnos por grupo en coordinación con el director o subdirector o figuras afines.
- Dar seguimiento y evaluar la operación del Plan de Acción Tutorial
 Académico en el plantel.
- Planear, organizar, operar y dar seguimiento al desarrollo de las actividades de tutorías académicas.

- Proponer a la dirección del plantel, la relación de docentes que podrán desempeñarse como tutores grupales.
- Presentar el proyecto para su aprobación, a los órganos de gobierno según proceda en la institución.
- Elaborar la normatividad del programa de tutorías en forma conjunta con las instancias que la dirección de plantel determine.*
- Establecer los mecanismos y condiciones para el acceso de los tutores a la información sobre los antecedentes académicos, socioeconómicos y personales, así como de las trayectorias escolares de los alumnos que se le asignen como tutorados. **
- Proponer adecuaciones del marco institucional a fin de que la acción tutorial se incorpore plenamente a las funciones docentes y a las prácticas educativas de la institución.
- Diseñar un proceso de evaluación del sistema de tutorías que permita dar seguimiento a los estudiantes participantes en el programa de tutorías, a la operación del SiNaTA y a los tutores. **
- Dar a conocer los resultados de las acciones de tutorías llevados a cabo y diseñar un programa de mejora continua del SiNaTA. **

^{• *}Nota: En el caso del Colegio de Bachilleres y de la DBG, la normatividad se elabora a nivel institucional.

 ^{**}En el caso del Colegio de Bachilleres estas actividades se realizan en el nivel institucional.

7.3.4 Aula

El aula es el espacio donde el tutor grupal acompaña al alumno a lo largo de su trayectoria académica, con la finalidad de brindar apoyo en su proceso formativo, además de prevenir o detectar algún problema.

Será responsabilidad del tutor grupal:

- Aplicar los mecanismos de coordinación con los docentes asesores para la atención de problemáticas de tipo académico.
- La tutoría grupal será desarrollada por profesores de tiempo completo, medio tiempo o por lo menos 15 horas –semana- mes de acuerdo con las características de contratación de cada institución o aquellos docentes que se contraten para realizar la función de tutorías, siempre y cuando cubran el perfil requerido.
- En el caso de los planteles pequeños donde no sea posible contar con un tutor de tiempo completo, medio tiempo o por lo menos 15 horas- semana- mes, los subsistemas y planteles podrán asignar un tutor itinerante que desempeñe esta función en uno o varios planteles.
- La asignación de grupos a los tutores se hará de forma aleatoria, realizada por la Coordinación de Tutorías.

Será responsabilidad del docente asesor:

 Resolver dudas con respecto a las asignaturas o módulos específicos en las cuales el alumno tuviera dudas.

8. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SINATA

El SiNaTA se reorienta a fortalecer la dimensión académica de los estudiantes, considerando las siguientes líneas de acción:

- Promover la formación de tutores a través de la realización de un Curso-Taller que les permita a los docentes, adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes para realizar la acción tutorial de forma eficaz y eficiente. (anexo 2)
- Gestionar la creación del mircositio del SiNaTA, el cual les permitirá a los tutores, crear una red de tutores de la Educación Media Superior, contar con un espacio que contenga estrategias, técnicas y recursos que les permita realizar su actividad tutorial de forma adecuada, así como un espacio de intercambio de experiencias que les ayude a innovar y mejorar la acción tutorial. (Anexo 3)
- Promover la creación de una escuela para padres de los jóvenes de la EMS. (Anexo 4)
- Gestionar los recursos presupuestales para la planeación, organización y ejecución de actividades de las tutorías académicas.
- Fomentar la actualización y capacitación de tutores académicos, mediante cursos, seminarios, diplomados, especialidades.
- Promover la participación de tutores en foros, congresos, simposios, talleres, etc., para intercambiar experiencias para enriquecer la práctica tanto docente como tutorial.
- Diseñar materiales didácticos para promover el desarrollo de actividades tutoriales, mediante la adquisición y elaboración de libros, manuales, guías, materiales multimedia, etc.

- Fomentar el desarrollo de materiales didácticos, como videos, películas, documentales, software para apoyar la realización de las actividades tutoriales.
- Desarrollar acciones de evaluación y seguimiento de las actividades tutoriales.

9. EVALUACIÓN DEL SINATA

El seguimiento y evaluación del SiNaTA es un estrategia para mejorar de la calidad del servicio de tutorías académicas que se ofrece; representa una condición necesaria, determina las áreas de oportunidad y plantea acciones de mejora continua, por ello es necesario realizar una revisión sistemática de la operación e implantación del sistema.

El proceso de evaluación requiere de metodologías y diseño de instrumentos que permitan medir la eficacia del SiNaTA, para ello se proponen las siguientes categorías de análisis:

- Seguimiento de la trayectoria de los alumnos participantes en el programa institucional de tutorías académicas.
- a) Aspectos cuantitativos que se deberán atender son los siguientes:
 - Índices de aprobación por asignatura
 - Índices de deserción.
 - Índices de reprobación.
 - Índices de eficiencia terminal.
 - Índice de asignaturas reprobadas.
 - Índice de asignaturas que más reprueban.
 - Índice de estudiantes participantes en el sistema de tutorías.
 - Índice de profesores participantes en el sistema de tutorías.
 - Resolución de problemas académicos de los alumnos.
 - Desempeño del estudiante.
 - Impacto de la actividad tutorial en el fortalecimiento institucional.

b) Los aspectos de carácter cualitativo propuestos para detectar problemas y sugerencias con el fin de mejorar el SiNaTA, son los siguientes:

¿Cómo se desarrolla el proceso de tutorías en los planteles?

¿Qué problemáticas enfrentan los planteles en la operación de las actividades de tutorías?

¿Qué impactos ha generado en su implantación?

¿Cuáles son los resultados obtenidos?

¿Cómo se mejora el aprovechamiento escolar de los estudiantes?

¿Apoyan la adquisición de aprendizajes y desarrollo de competencias?

¿Qué problemáticas han enfrentado para poner en operación del SiNaTA?

¿Cuál ha sido la reacción de los docentes en su participación cómo tutores?

¿Cuál es la opinión de los estudiantes del SiNaTA?

¿Cuál es el impacto del SiNaTA en la institución?

10.GLOSARIO

Acción tutorial

Ayuda y orienta a los docentes-tutores, a los alumnos en un centro educativo, organizados en una red o equipo de tutorías. Se concreta en una planificación general de actividades, una formulación de objetivos y en una programación concreta y realista. La asignación de funciones específicas a cada docente tutor es básica para realizar adecuadamente la tutoría.

Asesor docente

Desarrolla una serie de funciones pedagógicas que de acuerdo a Oscar Odiva González son:

"Orientar al alumno en cuanto a la actividad académica que se realiza, explicar al estudiante la metodología con que se trabaja en el área del conocimiento de la especialidad de su materia, supervisar el avance académico de los alumnos; motivarlo hacia el desarrollo positivo de sus potencialidades y capacidades creadoras; contestar en forma amplia, clara y concisa a las preguntas e inquietudes del estudiante, asesorar individual o grupalmente, en cuanto a los objetivos de la materia, auxiliar al alumno en su estudio mediante la sugerencia de técnicas y procedimientos adecuados para la comprensión de su asignatura". (Odiva, 1992:33)

Aspecto a evaluar:

Elemento del objeto de evaluación, sobre el cual se emiten juicios de valor para la toma de decisiones.

ANUIES

Siglas de Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Es una asociación no gubernamental de carácter plural que agremia a las principales instituciones de educación superior del país cuyo común denominador es la voluntad para promover su mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios.

Competencias

Son procesos complejos de desempeño integral (habilidades, conocimientos y actitudes) que utiliza el tutor en la acción tutorial y en cualquier contexto, es decir implican la articulación y aplicación de diversos saberes, para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad y comprensión dentro de una perspectiva de mejoramiento continuo y compromiso ético.

Competencias genéricas

Son competencias clave, por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida; transversales por ser relevantes a todas las disciplinas y espacios curriculares de la Educación Media Superior; y transferibles, por reforzar la capacidad de los estudiantes de adquirir otras competencias.

Competencias disciplinares

Se refieren a procesos mentales complejos que permiten a los estudiantes enfrentar diversas situaciones. Estas competencias se diferencian en básicas y extendidas.

Competencias profesionales

Se refieren a un campo del quehacer laboral. Definen la capacidad productiva de un individuo en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes requeridas en un determinado contexto de trabajo. Dan sustento a la formación de los estudiantes en el perfil del egresado. Se distinguen en básicas y extendidas.

Desempeño

Es el proceso cognitivo en el que se realiza una tarea o producto específico a partir del conocimiento, habilidades, destrezas y actitudes. Se observa en la realización de actividades o en el análisis y resolución de problemas.

Deserción

Se define como el abandono que hace el alumno de los cursos a los que se ha inscrito, dejando de asistir a las clases y de cumplir las obligaciones fijadas, lo cual afecta la eficiencia terminal del conjunto. Es un indicador, ya que si se toma en cuenta el total de las deserciones de los alumnos, permite apreciar el comportamiento del flujo escolar en una generación.

Educación:

Proceso que se materializa en la serie de habilidades, conocimientos, actitudes, actividades y valores adquiridos, produciendo cambios de carácter social, intelectual, emocional, etc.

Educación integral:

Es la educación que abarca la totalidad, que conforma al individuo, es decir, las posibilidades intelectuales o cognitivas, las capacidades psicológicas o afectivas y las habilidades físicas y motoras.

EMS

Educación Media Superior

Eficiencia terminal

Relación cuantitativa entre los alumnos que ingresan y los que egresan de una determinada cohorte. Se determina al dividir el total de alumnos que se inscribieron al primer semestre y los que concluyen los estudios en el período establecido por el plan de estudios.

Egresado

Es el alumno que habiendo aprobado y acreditado todas las asignaturas de un plan de estudios, se hace acreedor al certificado correspondiente.

ENLACE

Siglas de Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares. Es una prueba del Sistema Educativo Nacional que se aplica en los planteles públicos y privados del país. Permite retroalimentar a padres de familia, estudiantes, docentes, directivos y autoridades educativas con información para mejorar la calidad de la educación promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.

Estudiante

Es la persona que mantiene una relación de aprendizaje con una institución de educación a partir de su inscripción en la misma y con independencia del ritmo que sigan sus estudios; así el hecho de ser irregular no quita ese carácter, que sólo se pierde por egreso o por separación en los términos que fijan los reglamentos.

Evaluación

Proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos, mediante el cual verificamos los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos.

Evaluación de las actividades de tutoría

Se realiza a través de encuestas a los alumnos que se benefician de la tutoría o mediante mecanismos de seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes que participan en estos programas, la cual debe tener un impacto en las evaluaciones de las actividades académicas globales del profesor y en la de su desempeño.

Grupo

Conjunto de alumnos que reciben clase un una misma aula, con igual horario y con los mismos profesores, las materias o cursos establecidos en un plan de estudios correspondiente a un ciclo escolar.

Marco Curricular Común (MCC)

El SNB se estructura mediante la definición de un *perfil del egresado*, organizado a partir de *competencias* que conforman un marco curricular común, sustentado para su operación en 7 *mecanismos de apoyo*

Niveles de concreción

Son los niveles de responsabilidad en los cuales se realizarán los estadios que deben cubrirse para la implantación, seguimiento y evaluación del programa de tutorías.

Plan de Acción Tutorial Académica:

Son las actividades académicas orientadas a acompañar a los estudiantes a lo largo de su estancia en la EMS.

Perfil del tutor

Las principales características que debe tener son: poseer experiencia docente y de investigación; conocer los procesos de enseñanza y de aprendizaje; estar contratado de manera definitiva; contar con habilidades como la comunicación fluida, la creatividad, la capacidad de planeación y actitudes empáticas en su relación con el alumno, entre otras.

Red de tutores

Práctica de intercambio y apoyo entre profesores tutores de una o varias instituciones para la mejora y eficiencia del trabajo tutorial.

Resignificación docente

Se refiere al análisis que los profesores realizan de su labor profesional, es decir llevan a cabo una reflexión crítica sobre su propio quehacer, aportando al conocimiento in situ y a la configuración de las concepciones con las que se enfrentan al formar a otros. Por lo anterior, debe existir en los docentes la preocupación por mejorar las prácticas educativas que trasciendan la revisión superficial de los aportes conceptuales para profundizar en la construcción de una verdadera propuesta didáctica. En este sentido, es necesario que la formación docente se sustente en principios éticos y pedagógicos que estén en permanente revisión.

RIEMS

Reforma Integral de la Educación Media Superior, que está orientada a la construcción de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad (SNB).

Sistema Nacional de Tutorías Académicas

Se concibe al Sistema Nacional de Tutorías Académicas, como un mecanismo estratégico para la planeación, organización y operación de acciones de apoyo académico, tiene como objetivo coadyuvar en la formación integral de los estudiantes atendiendo sus necesidades e interés, así como aquellos factores internos y externos que inciden de forma directa o indirecta en el proceso de aprendizaje y desempeño académico.

Técnica

Conjunto de pasos sistemáticos para llegar a un fin; en el caso de la evaluación, las técnicas de recopilación de información más utilizadas son: observación, interrogatorio, entrevista.

Tutoría individual

Es la atención que se brinda a los alumnos de manera personal atendiendo problemas específicos, sean académicos, psicosociales o personales.

Tutoría grupal

Es la atención que se proporciona a los grupos completos o más grupos con el fin de dotarlos de información sobre las carreras que se ofertan en los planteles, o las alternativas que tienen en la EMS, que se ofrecen en otras instituciones para su mejor elección, o cualquier otro tipo de información que sea común a los grupos.

_

Tutoría en pequeños grupos

Atención a grupos pequeños con situaciones similares en sesiones preestablecidas y buscando alternativas de solución.

Tutor escolar

Es el responsable de la formación integral de los jóvenes, de conformidad con el perfil del egresado establecido en el MCC, además de realizar la coordinación con el resto del personal del plantel; para lo cual debe procurar que existan los mecanismos de comunicación y diálogo.

Tutor grupal

Es el responsable de coordinar a los profesores de grupo, para fortalecer la formación educativa y resolver problemas de los estudiantes del grupo, además de canalizar a los alumnos con el tutor escolar cuando se requiera.

Asesor docente

Es el que proporciona asesoría académica a los alumnos que presentan dudas o rezagos de manera individual o grupal sobre una disciplina, para mejorar el aprovechamiento.

SEMS

Subsecretaría de Educación Media Superior

Tutoría entre pares

Es una modalidad educativa que consiste en el apoyo mutuo entre compañeros que comparten un mismo nivel educativo. Es un tipo de interacción basada en la propuesta de aprendizaje cooperativo, que implica el aprovechamiento de las capacidades de los estudiantes en función de un objetivo común. Se lleva a cabo la interacción cara a cara y la interdependencia positiva, así como la responsabilidad compartida. Consiste en un sistema de instrucción constituido por una díada, en la que uno de los miembros enseña a otro dentro de un marco planificado exteriormente.

La tutoría entre pares, se establece en el Acuerdo Número 444 en el punto 8, referente al trabajo colaborativo, durante la realización de la tutoría entre pares se logra la construcción del conocimiento entre los participantes, cada uno de modo distinto, tanto el alumno tutor al organizar los materiales y temas de estudio, como el alumno tutorando al ser andamiado por las ayudas de sus pares.

11.BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, M. et al. (2007). La orientación vocacional a través del curriculum y de la tutoría. Una propuesta para la etapa de 12 a 16 años. España: GRAÓ

Boza, Ángel, et al (2000). Ser profesor, ser tutor. Orientación educativa para docentes. España: Hergué.

Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato (2009). Acuerdo número 9, orientaciones sobre la Acción Tutorial en el Sistema Nacional de Bachillerato. México.

Comité Directivo del SNB en su Acuerdo número 10 del 17 de diciembre del 2009. Manual de operación para evaluar planteles que solicitan ingresar al Sistema Nacional del Bachillerato. Actualizado mayo 2010.

Delors J., (Comp) (1996). Los cuatro pilares de la educación. En La educación encierra un tesoro. (pp. 89-103). México: UNESCO

Díaz Barriga, F., y Hernández, G. (1999). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. México: Mc Graw Hill.

Diccionario de la Lengua Española en su vigésima Segunda Edición (2001).

FLACSO. (2010). Lineamientos de operación del Sistema de Alerta Temprana (SIAT) y de las Estrategias de Intervención para prevenir la deserción. Documento de trabajo.

Freire, Paulo. (2004). Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa. México: Siglo Veintiuno editores.

García Córdoba Fernando, et. al. (2008). Tutoría. Una estrategia educativa que potencia la formación de profesionales. México: Limusa.

Giner, Antoni y Oscar Puigardeu. (2008). La tutoría y el tutor. Estrategias para su práctica. México: Auroch.

Instituto Nacional de la Juventud (2006) Encuesta Nacional de Juventud 2005. Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud. México, 226 pp.

Kaplún, M. (1998). Una pedagogía de la comunicación. Madrid: Ediciones de la Torre.

Lara, Ramos A. (2008). La función tutorial. Un reto en la educación de hoy. Granada: Grupo editorial universitario.

Lázaro, A. y Asensi, J. (1989). Manual de orientación escolar y tutoría. Madrid: Narcea.

Lineamientos Generales de la Tutoría en el Sistema Nacional de Bachillerato (Documento de trabajo).

Longás, J. y Núria Mollá (Coord). (2007). La escuela orientadora. La acción tutorial desde una perspectiva institucional. Madrid: Narcea.

Michel, G. (2008). Aprender a aprender. Guía de autoeducación. México: Trillas.

Morín, E. (2000). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Pimienta, J. (2007). Metodología contructivista. Guía para la planeación docente. México: PEARSON. Prentice Hall.

Rodríguez Moreno, M.L. (1995). Orientación e intervención psicopedagógica. Barcelona: CEAC.

Rozo, J. (2003). Sistémica y pensamiento complejo. I. Paradigmas, sistemas, complejidad. Medellín: Biogénesis.

SEP. (2008) Acuerdo No. 442, por el que se establece la Reforma Integral de la Educación Media Superior en un marco de diversidad, Diario Oficial de la Federación. México

SEP. (2001) Programa Nacional de Educación 2001-2006. México, 269pp.

SEP. (2007) Programa Sectorial de Educación 2007-2012. CONALITEG. México, 64pp.

SEP.SEMS (2010) Modelo Integral de Acompañamiento para los Jóvenes de la Educación Media Superior de México. México.

Tinto, V. (1989). El abandono de los estudios superiores: una nueva perspectiva de las causas del abandono y su tratamiento. México. UNAM-ANUIES. Pp. 268.

Fuentes Electrónicas

Webgrafía

http://enlace.sep.gob.mx/ms/?p=estadisticas2010

Consulta 24 de febrero de 2011

12.ANEXOS

Acuerdo 9

Jueves 17 de Diciembre de 2009

ACUERDO número 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato

El Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, con fundamento en las Bases Cuarta, Novena, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Quinta, Décima Sexta, Décima Séptima, Décima Octava, Vigésima, Vigésima Primera, artículo quinto transitorio y demás aplicables del Acuerdo Secretarial número 484 por el que se establecen las bases para la creación y funcionamiento del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, y

CONSIDERANDO

Que para la adecuada toma de decisiones el Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato constituye un espacio de orientación e intercambio de experiencias sobre la operatividad del propio Sistema, por lo que en la tercera sesión extraordinaria, celebrada el día siete de diciembre de 2009 en la Ciudad de México, Distrito Federal, el Pleno de dicho Comité Directivo ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 9/CD/2009

Único. Se presenta a consideración de las autoridades educativas orientaciones sobre la *Acción Tutorial en el Sistema Nacional de Bachillerato*, en los términos siguientes:

INTRODUCCIÓN

La Educación Media Superior (EMS) reconoce cada vez con mayor convicción la necesidad de contar con la figura del tutor a lo largo de los estudios que se cursan en ese nivel educativo. Con la implantación del Marco Curricular Común (MCC), esta figura se vuelve aún más relevante de lo que ya lo era en el pasado. Para entender la mayor importancia que la figura del tutor adquiere, es necesario repasar el papel que desempeña en la formación integral del egresado. A partir de una adecuada comprensión sobre el papel del tutor, se señalan las funciones centrales que se espera desempeñe en la escuela. Sobre esta base se presentan los elementos deseables que deben conformar el perfil del tutor en la EMS.

Conviene subrayar que la posibilidad de disminuir la reprobación y la deserción en la EMS está íntimamente ligada a la calidad con la que se preste el servicio de tutoría en cada uno de los planteles del nivel. Ningún espacio escolar tiene el alcance de la tutoría para entender y apoyar a los jóvenes en tanto personas que enfrentan dilemas complejos y de consecuencias para toda la vida.

El esfuerzo que se haga para reforzar la tutoría en la construcción del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) debe ser visto como una inversión indispensable que evitará otros costos. El fracaso escolar o la toma de decisiones equivocadas por la falta de apoyo en el momento oportuno pueden ser evitados mediante una tutoría más vigorosa, a la que se asigne un lugar preponderante en el quehacer escolar.

Es importante aclarar que a continuación se plantean lineamientos generales sobre los temas señalados y, por ende, no se detallan aspectos operativos o administrativos que habrán de ser resueltos por las autoridades educativas estatales, y los diferentes subsistemas y planteles. Al respecto, debe tenerse presente que la construcción del SNB es un proceso en el que los cambios se deberán concretar progresivamente en los ámbitos de la Federación, los estados, los subsistemas, las escuelas y las aulas. Este método permite combinar la orientación nacional de las estrategias con la flexibilidad necesaria que permite a los actores involucrados adecuar la acción tutorial de acuerdo a su experiencia y recursos disponibles.

EL PAPEL DEL TUTOR EN LA EMS

Actualmente todos los subsistemas de la EMS en el país cuentan con programas de tutorías y otros mecanismos de apoyo que buscan satisfacer las necesidades de los estudiantes (programas de orientación y servicios de atención a alumnos), y reconocen su importancia a lo largo de la formación del joven.

En el Acuerdo 442 por el que se establece el SNB en un marco de diversidad los aspectos referidos a la orientación, tutorías y mecanismos de apoyo a las necesidades de los estudiantes, se contextualizan ampliamente, y se sintetiza la revisión de las distintas experiencias de los subsistemas de la EMS en este tipo de acciones. Dicha revisión permitió definir los siguientes objetivos generales que establecen algunos criterios comunes:

- 1. Integrar a los alumnos a un nuevo entorno escolar, ya sea que inicien sus estudios de bachillerato o que se hayan cambiado a una nueva institución.
- 2. Facilitar el desarrollo personal de los estudiantes en el marco de sus necesidades y posibilidades como individuos, teniendo en cuenta las circunstancias que los rodean.
- 3. Dar seguimiento y apoyo a los alumnos en relación con sus procesos de aprendizaje y con la realización de su trabajo académico.
- 4. Propiciar un clima escolar favorable al aprendizaje, que estimule y motive a los estudiantes, y crear espacios ubicados más allá del salón de clases destinados a apoyar el desarrollo de los jóvenes.
- 5. Ofrecer orientación vocacional a los estudiantes para que elijan con más elementos de información entre las opciones profesionales o académicas que se les presenten.

POR QUÉ ES IMPORTANTE EL TUTOR EN EL SNB

Estos objetivos generales de la tutoría adquieren mayor importancia en el SNB, en especial los señalados con los numerales 2, 3 y 4, en tanto que los docentes han de trascender los propósitos exclusivamente académicos y apoyar la formación integral de sus alumnos para que alcancen el perfil del egresado que el MCC propone. Lo anterior supone que el foco de la atención educativa esté en el aprendizaje de los educandos, teniendo presente que estos aprenden de distintas maneras y a diferentes ritmos.

De esta suerte, en el actual contexto de transformación de la EMS, la importancia de la figura del tutor se acentúa. El perfil del egresado implica, en lo relativo a la formación integral, que los jóvenes estén en la capacidad de decidir correctamente en relación con su perspectiva de vida y atiendan de la mejor manera los dilemas propios de la adolescencia y de la llegada a la vida adulta. La figura del tutor, reforzada por otros mecanismos de apoyo, es indispensable para cubrir espacios de formación que no pueden ser atendidos exclusivamente en el ámbito de los docentes responsabilizados de las disciplinas académicas.

Estos profesores pueden y deben contribuir a la formación integral de los jóvenes; la diferencia con el tutor es que este tiene como tarea central procurar la formación de los jóvenes en espacios distintos a los disciplinares.

Lo anterior hace indispensable la buena coordinación del tutor con los docentes. Deben abordar en común la atención a las necesidades formativas de los alumnos y el trabajo que unos y otros realizan debe resultar complementario. Es evidente que esto exige un destacado sentido de responsabilidad a partir de una visión y convicción que otorgue la más alta prioridad a la obligación de impulsar a cada alumno hacia la obtención de su mejor resultado posible.

Lo deseable es que la acción tutorial tenga inicio desde el ingreso del alumno a la escuela y concluya una vez que este haya llegado al final de sus estudios. La observación y el conocimiento temprano de los jóvenes en su tránsito por el bachillerato permiten apoyar más eficazmente el proceso de construcción de las competencias genéricas, anticipar y resolver problemas y desarrollar potencialidades.

LAS FUNCIONES TUTORIALES

Las funciones tutoriales describen las responsabilidades y acciones generales a cargo del tutor a fin de que este cumpla con la importante misión que le es asignada.

Es muy importante que en cada plantel, sobre todo en los de tamaño medio o grande, se cuente con un tutor de la escuela. Este tutor será el responsable de impulsar la formación integral de los jóvenes, de conformidad con el perfil del egresado establecido en el MCC, en aspectos que trasciendan la enseñanza de las disciplinas. Para desempeñar adecuadamente sus funciones requiere de apoyos institucionales. Estos están referidos a dos posibles ámbitos: la coordinación con el resto del personal del plantel, y la prestación de servicios de apoyo a los jóvenes.

La coordinación con el resto del personal del plantel atiende al principio de que es responsabilidad de todos contribuir a la formación integral de los estudiantes. El personal directivo de la escuela tiene una responsabilidad en la concreción del MCC. Por ello debe asegurar que el plantel en su conjunto se organice adecuadamente para que los jóvenes alcancen el perfil del egresado habiendo adquirido las competencias previstas. En tal sentido, debe procurar que existan los mecanismos de comunicación y diálogo y se produzcan los acuerdos al interior del plantel a efecto de que docentes, tutores y demás personal del plantel sepan cuáles son las funciones que deben desempeñar y estas se realicen a partir de la coordinación orientada a este gran propósito.

El tutor debe dialogar frecuentemente con el personal docente para asegurar que ese objetivo sea alcanzado para la formación integral de los jóvenes. Los docentes, a su vez deben valorar la función del tutor y en consecuencia deben proporcionarle los elementos necesarios para la realización de su tarea. El apoyo del personal directivo y el tiempo que en el plantel se dedique a la elaboración de estrategias colaborativas son indispensables.

En este diálogo al interior de la escuela, no es razonable suponer que toda la responsabilidad referida a la materia de la tutoría deba recaer en el tutor. El personal directivo, en razón de la jerarquía de su función, debe contribuir destacadamente al propósito de la formación integral. Pero igualmente debe haber una contribución activa por parte de los docentes frente a grupo.

Además del tutor de la escuela, parece muy deseable que exista un profesor de grupo que haga las veces de tutor de dicho grupo. Esta figura complementa a la del tutor escolar. La tutoría grupal consiste en que un docente del grupo asume el compromiso de coordinarse con los demás profesores del grupo, para fortalecer la formación y resolver problemas de los estudiantes del grupo, así como para canalizarlos al tutor escolar cuando se requiera.

La ventaja del tutor grupal es que conoce de cerca a sus alumnos y, en consecuencia, puede dialogar con los demás profesores del grupo sobre aspectos concretos para reforzar la formación integral y atender oportunamente dificultades que pudieran surgir. Ello supone que los docentes pueden ser requeridos para que den asesoría académica (docentes asesores) sobre la disciplina que imparten, de manera individual o grupal, a los estudiantes que lo requieran para resolver dudas o rezagos y atacar la reprobación.

De esta manera se puede dar una atención inmediata a los alumnos para desarrollar sus potencialidades, evitar que los problemas crezcan y se sature de trabajo al tutor escolar, siempre y cuando la naturaleza de los asuntos no haga necesaria la intervención del tutor escolar. El tutor grupal debe seguir los lineamientos generales de tutoría que se acuerden para el plantel y debe coordinarse con el tutor escolar.

Los apoyos institucionales, como se ha señalado, son aquellos que trascienden las necesidades meramente académicas y que no pueden resolverse en los propios planteles. Por ello deben contemplarse asesorías sobre proyectos de vida o vocacionales, o bien servicios especializados para la atención de problemas de salud. El tutor escolar debe tener la capacidad para solicitar estos servicios según lo estime necesario.

En los planteles grandes será necesario contar con más de una persona para desempeñar funciones de tutoría. Puede haber dos o más tutores, además de orientadores, psicólogos especializados y otras figuras afines.

En estos casos será conveniente que se forme un Comité Tutorial encargado de dar seguimiento y evaluar la acción tutorial en el plantel. Estas variantes permitirán un servicio de tutoría robusto. En el presente no se desarrolla cada caso, puesto que lo esperable es que los planteles sepan cómo aprovechar esos recursos, teniendo en cuenta lo que se ha expresado.

En los planteles pequeños en donde no sea posible contar un tutor de tiempo completo, los subsistemas respectivos asegurarán la presencia de un tutor itinerante que podrá desempeñar esta función en uno o varios planteles más.

Funciones del tutor escolar

En coherencia con el MCC y el perfil del docente de la EMS las principales funciones que el tutor escolar deberá cumplir son:

- Favorecer espacios de trabajo colegiado con el personal directivo y docente para reflexionar, informar y dialogar sobre la formación de los estudiantes y de sus requerimientos de apoyo académico; la generación de un ambiente de respeto al interior del plantel y la canalización de jóvenes a servicios especializados.
- Mantener informados a los directivos del plantel sobre la situación de su población estudiantil y plantearles fórmulas de trabajo apropiadas para que los jóvenes logren una formación integral conforme al MCC, y atenderlos de manera pertinente.
- Mantener comunicación con los tutores grupales y establecer estrategias conjuntas para fortalecer la formación de los estudiantes y resolver problemas en cada uno de los grupos.
- Procurar y coordinar procesos de apoyo de los docentes para los estudiantes que muestren mayores dificultades en sus procesos de aprendizaje, en especial a los de reciente ingreso y a quienes estén en mayores riesgos de reprobación y deserción.
- Tener una actitud permanentemente alerta para anticiparse a la atención de los riesgos de la reprobación y la deserción, dando seguimiento sistemático a la evolución de la situación académica y personal de los estudiantes.
- Hacerse de evidencias para la evaluación del programa de tutorías, con base en la supervisión del registro sistemático que hagan los tutores grupales sobre la evolución de los estudiantes bajo su tutoría.

- Alentar y supervisar el acompañamiento de los docentes asesores a los estudiantes con problemas académicos.
- Promover por todos los medios posibles y en todo momento el valor del respeto como condición indispensable para la sana convivencia en el plantel.
- Mostrar amplia apertura para revisar y atender de manera apropiada los casos individuales de jóvenes que requieran de orientación personal o académica. Estos jóvenes podrán llegar al tutor por iniciativa propia, ser canalizados por el tutor grupal o cualquier otro docente o porque sean buscados por el propio tutor escolar.
- Propiciar espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia.
- Informar y promover entre los docentes el tipo de apoyos que pueden encontrar en el comité o portal *Construye T*.
- Promover actividades de socialización que favorezcan la convivencia cordial entre la comunidad escolar y, en particular, la integración de los alumnos de nuevo ingreso.
- Procurar que los estudiantes del plantel reciban la orientación vocacional necesaria para que elijan con mayor certeza sus opciones profesionales o académicas.
- Informar a la población estudiantil de los servicios con los que pueden contar no sólo en su plantel sino en su subsistema.

Funciones del tutor grupal

De acuerdo con el MCC las principales funciones que el tutor grupal deberá cumplir son:

Mantener comunicación con el tutor escolar y establecer estrategias conjuntas atendiendo a las políticas de tutoría de la escuela.

- Llevar un registro sobre las necesidades, evolución y potencialidades de cada uno de los estudiantes del grupo bajo su tutoría.
- Fortalecer la relación de los alumnos con sus padres, manteniéndoles informados sobre la situación académica de sus hijos, particularmente, cuando los estudiantes manifiestan problemas o conflictos.
- Coordinarse con los demás maestros del grupo en la búsqueda de una mejor formación de los estudiantes y la resolución de problemas del grupo, en especial con los docentes que colaboren como asesores de los estudiantes con problemas académicos.
- Entre otras tareas, habrá de procurar que el conjunto de los docentes del grupo trabaje para:
 - Practicar el valor del respeto como condición indispensable para la sana convivencia en el grupo.
 - Promover entre sus alumnos la importancia de la autoestima, la autodeterminación y el cuidado de sí mismo y propiciar actividades curriculares y extracurriculares que estimulen la elección y práctica de estilos de vida saludables, así como la toma de decisiones responsables.
 - Impulsar y propiciar el trabajo colaborativo entre los alumnos, su capacidad de expresión y su habilidad argumentativa y comunicativa.

- Facilitar en los estudiantes la reflexión y auto-observación de sus procesos de aprendizaje para fortalecer sus competencias de aprendizaje autónomo. Fomentar el estudio independiente y sugerir hábitos y técnicas de estudio.
- Orientar las actitudes de los alumnos hacia la participación ciudadana y el desarrollo sustentable.
- ➤ Enriquecer la evaluación del grupo a su cargo aportando criterios congruentes con la formación integral del MCC y sus observaciones durante los trabajos de tutoría.
- Propiciar la integración de los alumnos de nuevo ingreso al grupo.
- Detectar y canalizar al tutor escolar a los estudiantes cuando ello se requiera, incluidos los casos de bajo rendimiento escolar y en riesgo de reprobación, así como los de aquellos con problemas personales, familiares o sociales cuando a su juicio lo amerite.
- > Identificar conflictos grupales y comunicarlos al tutor escolar cuando a su juicio sea necesario.

De acuerdo con lo señalado, se cuenta con los elementos esenciales para poder dibujar o perfilar al sujeto que se considera óptimo para desempeñar la delicada función del tutor de jóvenes estudiantes de bachillerato.

EL PERFIL DEL TUTOR ESCOLAR

Se considera que el perfil del tutor del SNB requiere de una persona comprometida con los jóvenes, y cuente para ello con las cualidades que le permitan atender la condición juvenil contemporánea y la consecución de los propósitos del MCC.

El tutor escolar debe contar con:

- Convicción del valor de cada uno de los jóvenes en el plantel y de la importancia de procurar todo lo que esté a su alcance para que completen sus estudios de EMS y alcancen el perfil del egresado.
- Experiencia laboral como docente en educación media superior, en tutorías escolares, apoyo profesional a adolescentes o bien una formación profesional apropiada para el trabajo con los jóvenes.
- Capacidad para ajustar las prácticas de tutoría de la escuela para responder a las características económicas, sociales, culturales y ambientales de su entorno.
- Capacidad de percepción de las dificultades o deficiencias académicas de los estudiantes, así como otras que afecten seriamente su desarrollo, incluidas las del ámbito de lo familiar o de la salud.
- Conocimiento en el manejo de técnicas y hábitos de estudio para promoverlas entre los docentes y estudiantes.
- Conocimiento de las aspiraciones, intereses, problemática y, en general, de las circunstancias de la juventud contemporánea.
- Actitud y comportamiento congruentes en el trato respetuoso y solidario con los jóvenes.
- Capacidad de diálogo y para las relaciones interpersonales: buen escucha, comprensivo, discreto y confiable.
- Conocimiento cabal del enfoque por competencias y las características y objetivos del SNB.
- Conocimiento de su institución en términos de legislación y reglamentación, así como la información necesaria sobre sus programas y servicios de apoyo a estudiantes.

EL PERFIL DEL TUTOR GRUPAL

El tutor grupal debe distinguirse de otros docentes por su vocación para asegurar la formación integral de los jóvenes en su paso por el grupo de la escuela al que pertenecen.

El tutor grupal debe contar con:

- Disponibilidad de tiempo.
- Respeto y capacidad de empatía con los jóvenes.
- Capacidad de diálogo y para las relaciones interpersonales: buen escucha, comprensivo, discreto y confiable.
- Sensibilidad para percibir las dificultades o deficiencias académicas de los estudiantes, así como otras que afecten seriamente el desarrollo de los estudiantes, incluidas las del ámbito de lo familiar o de la salud.

APOYO INSTITUCIONAL A LA TUTORÍA

El Sistema Nacional de Tutorías debe concebirse como un horizonte y una cultura en construcción. Ese proceso de construcción es gradual. Los apoyos para la formación de quienes realizan funciones de tutoría tendrán que irse ampliando. Para tal efecto habrá que compartir investigaciones y experiencias de las instituciones educativas del país, así como operar los apoyos institucionales que en el marco del SNB se implementen.

A fin de que las acciones tutoriales puedan desenvolverse de manera óptima es conveniente que cada subsistema considere, de acuerdo a sus recursos, la posibilidad de configurar mecanismos específicos que fortalezcan esas acciones en todos sus planteles. A continuación se mencionan algunas posibilidades que tendrán que ser valoradas en cada caso:

- Nombrar a un responsable que de seguimiento a las acciones tutoriales a nivel del subsistema estatal.
- Conformar en el plantel un Comité de Tutorías en el que trabajen de manera colegiada el tutor escolar, los tutores grupales, los orientadores educativos, los docentes asesores y cualquier otra figura vinculada directamente con la formación integral de los estudiantes.
- Establecer los mecanismos de coordinación con las instancias públicas, privadas o sociales más convenientes a nivel local, para que los estudiantes de educación media superior que requieran de servicios de consejería o de salud cuenten con éstos.
- Establecer los mecanismos de coordinación con las instituciones de educación superior o con organizaciones sociales especializadas para asesorar o diseñar estrategias de capacitación para los tutores escolares.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su fecha de expedición.

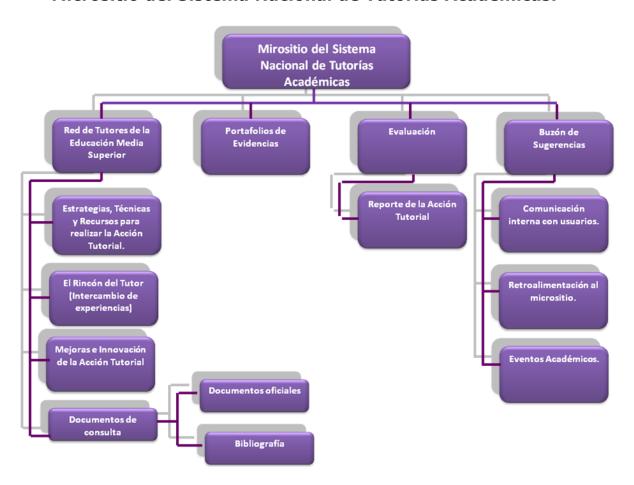
SEGUNDO.- Cualquier situación no prevista en este Acuerdo será resuelta en el seno del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2009. El Presidente del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. Rúbrica.

Estructura Curricular del Curso-Taller de Formación de Tutores de la Educación Media Superior

Módulo	Temas	Competencia	Horas en línea
I Función de la Educación Media Superior dentro del contexto social	 Educación y sociedad: Un espacio de reflexión docente Necesidades y retos de la educación media superior La Reforma Integral de la EMS El profesor ¿Formador o instructor? 	✓ Organiza su formación docente en forma continua en tres aspectos: tutorial, pedagógico y disciplinar	20
II Bases conceptuales de la tutoría y la atención de las	La juventud como categoría de análisis El nivel medio superior y los jóvenes Docencia y formación integral de los jóvenes del nivel medio superior Pedagogía de la comunicación 1. Concepción de tutoría y su significación en el ámbito educativo	✓ Planifica su actividad tutorial basándose en un enfoque sistémico y humanista ✓ Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes. ✓ Favorece la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar para el desarrollo de un sentido de pertenencia. ✓ Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo. ✓ Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo. ✓ Comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes. ✓ Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos, situaciones de actualidad e inquietudes de los estudiantes. ✓ Muestra actitud y predisposición favorable ante la tarea formativa como tutor	30
problemáticas de los tutorandos	 Diferencia entre tutor, orientador, asesor y mentor Tutoría La comunicación y la tutoría Perfil del tutor Funciones del tutor El papel del tutor en la formación integral de los tutorandos Dificultades a las que se enfrenta un tutor 	✓ Planifica su actividad tutorial basándose en un enfoque sistémico y humanista ✓ Contribuye a la generación de ambientes de aprendizajes que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes	30
IV Plan de acción tutorial, estrategias, herramientas y técnicas para planeación, desarrollo y evaluación de la tutoría	Técnicas de obtención de información Estrategias del tutor Plan de acción tutorial	✓ Implementa estrategias, técnicas y herramientas pertinentes para ejercer la acción tutorial de su institución	40
Total de horas			120

Micrositio del Sistema Nacional de Tutorías Académicas.



Escuela para padres a través de la tutoría académica de la Educación Media Superior

